FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD – NECESIDAD

COMPONENTE IMPULSOR DE AVANCE: SALUD PUBLICA Y ASEGURAMIENTO

PROGRAMA: SALUD PUBLICA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Normatividad (Describa la justificación normativa que soporta la necesidad de ejecutar la actividad)

TIPO DE NORMA	**FECHA DE EXPEDICION**	**ASUNTO**
Ley 1616 de 2013 Ley de Salud Mental	2013	Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones, es el marco normativo para la Política Nacional de Salud Mental y la Política Nacional de Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas a nivel nacional y territorial.
Resolución 3280 del 2018 del MSPS	2018	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación, Actualiza lo contenido en la Resolución 518 del 2015 que reglamenta los Planes de Intervenciones Colectivas en Salud Pública (entre ellos el de Salud Mental), implementados por las direcciones de salud territorial.
Decreto 1654 del 31 de diciembre del 2020	2020	Por medio del cual se conforma el Consejo Distrital de Salud Mental y Drogas como espacio de interlocución, coordinación, concertación para la implementación de la Ley 1616 del 2013, la Política Nacional de Salud Mental y la Política Nacional de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Este Consejo se instaló el 9 de marzo del 2022 y es el espacio de participación y concertación donde actualmente se deliberan y toman decisiones en salud mental en el Distrito de Cartagena de Indias.
Resolución 1035	2022	Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.
Resolución 2367	2023	Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico *"Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031".*
Resolución 100	2024	Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se

			deroga la Resolución 1536 de 2015
	Resolución 1597	2025	Por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)
	Resolución 2100	2025	Por la cual se adopta la Política integral para la prevención, la reducción de riesgos y daños y la atención del consumo de sustancias psicoactivas, licitas e ilícitas y el Sistema Nacional de Atención al consumo de sustancias psicoactivas
	Ley 2460 de 2025 de Salud Mental	2025	La cual modifica la Ley 1616 de 2013, y dictar otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental.
	Resolución 347	2026	Por medio de la cual se establece la Estrategia Nacional para el Cuidado Integral de la Salud en personas con conducta suicida, se emiten directrices para su implementación en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones
Justificación Técnica (Describa con cifras estadísticas la necesidad de realizar la actividad)	Los trastornos mentales y del comportamiento afectan alrededor de 450 millones de personas en el mundo y que de este grupo solo una minoría recibe tratamiento; debiendo afrontar su enfermedad solos, convirtiéndose en víctimas y sujetos de discriminación. En concordancia con lo anterior, los trastornos mentales se constituyen en un problema de salud pública; debido a su magnitud, los costos que implica y su impacto en el individuo, la familia, las comunidades y la sociedad, en términos de un sufrimiento que va más allá de las cifras y de la discapacidad que genera. En Colombia esta situación se acentúa debido a la seria problemática psicosocial como consecuencia de la crisis económica, el desempleo, la violencia Intrafamiliar, el conflicto armado, el desplazamiento forzado, el narcotráfico y los desastres naturales que generan condiciones de gran desequilibrio individual y social, con graves repercusiones en la salud en general y en la salud mental en particular. Así mismo, la salud mental en el Distrito de Cartagena de Indias enfrenta numerosas problemáticas, que afectan gravemente la calidad de vida y el bienestar de las comunidades, especialmente de los grupos más vulnerables. Con el propósito de establecer soluciones adecuadas, es importante, primero, detectar los tipos de problemas más comunes que afectan la salud mental de los Cartageneros. Un problema relevante es el **Aumento de problemas y trastornos de salud mental y de la conducta suicida en Cartagena, asociado a la insuficiencia en la prestación de servicios de salud y a la existencia de prácticas sociales y culturales de normalización de las violencias,** de acuerdo con el documento diagnóstico de la Política Pública de Salud Mental en		

	el Distrito de Cartagena de Indias (DADIS, 2023). Entre las causas que están conllevando a este problema en el Distrito de Cartagena, se puede mencionar: inadecuadas habilidades de afrontamiento frente a eventos traumáticos y conflictos personales, familiares y sociales, la falta de concientización sobre los cuidados para mantener la salud mental, la estigmatización y discriminación que sufren las personas con trastornos mentales, los intentos y las muertes por suicidio, así como la cronicidad de los trastornos mentales. Estos problemas exigen adoptar estrategias integrales y novedosas para su abordaje y solución. De acuerdo a las cifras del Sistema de Información del Ministerio de Salud – Observatorio Nacional de Salud Mental, en Cartagena de Indias se encuentran reportadas en el sistema de salud 120.569 personas atendidas con problemas y trastornos mentales a corte 31 de diciembre del 2022, de los cuales un 40% (47.687) son personas atendidas por trastornos mentales y del comportamiento, 2077 personas fueron atendidas por Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas. (SISPRO, 2023). El número de casos atendidos por problemas y trastornos mentales en Cartagena de Indias va en ascenso en los últimos siete años – 2017 al 2024, con cifras que van desde los 46.878 casos en 2017 hasta 481.906 casos reportados en el sistema de salud para el 2024, (SISPRO, 2025). El comportamiento de los intentos de suicidio en el Distrito de Cartagena de acuerdo a los datos en SIVIGILA, muestra una tendencia creciente en la tasa de incidencia desde 2020, por otra parte, según los datos contenidos en el boletín de intentos de suicidio DADIS. Con corte a semana 53 se reportaron 616 casos de intentos de suicidio, lo que demuestra un aumento en la incidencia de este evento. El perfil demográfico evidencia un impacto desproporcionado en las mujeres, quienes concentran el 74,0% de los casos notificados (n=456), frente al 26,0% en hombres (n=160). Por curso de vida, la mayor carga del evento se concentra en la adolescencia y juventud temprana, destacándose el grupo de 15 a 19 años con 190 casos, seguido del grupo de 10 a 14 años con 107 casos y de 20 a 24 años con 98 casos, lo que evidencia una mayor afectación en población adolescente y joven. Territorialmente, la localidad De la Virgen y Turística concentra el mayor porcentaje de casos con el 36% de las notificaciones, seguida de la localidad Industrial y de la Bahía con el 37% y la Histórica y del Caribe con el 27%. Entre los barrios con mayor número de casos se destacan Olaya Herrera (44 casos), El Pozón (29), Nelson Mandela (27), San Fernando (23) y Ciudad Bicentenario (17), consolidándose como territorios prioritarios para la intervención en salud mental. En cuanto a los mecanismos utilizados, predomina ampliamente la intoxicación, con 425 casos reportados, seguida del uso de arma cortopunzante con 117 casos, el ahorcamiento o sofocación con 47 casos y el lanzamiento al vacío con 27 casos. Respecto a los factores de riesgo identificados, el trastorno psiquiátrico se mantiene como el principal antecedente asociado (n=184), seguido de la ideación suicida (n=181), el plan organizado de suicidio (n=58), el consumo de sustancias psicoactivas (n=57) y los antecedentes de violencia o abuso (n=34). Asimismo, se evidencian antecedentes de abuso de alcohol (n=25) e historia familiar

	de intento suicida (n=18). Dentro de los factores desencadenantes predominan los problemas familiares (n=297) y los conflictos con pareja o expareja (n=167), seguidos de enfermedad crónica dolorosa o discapacitante (n=55), problemas económicos (n=44), maltrato físico, psicológico o sexual (n=47) y dificultades escolares o educativas (n=58), evidenciando la influencia de factores psicosociales, familiares y económicos en la ocurrencia del evento. Según SIVIGILA 2025 en el Distrito de Cartagena se notificaron 616 casos de intento de suicidio, representando un aumento del 7,69% frente al mismo periodo epidemiológico de 2024 y una incidencia de 57,79 casos por 100.000 habitantes. En el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 y la Política Nacional de Salud Mental; la intervención de información en salud en el contexto de la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) definido por la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, como las acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos. familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud.
LINEA ESTRÁTÉGICA PLAN DE DESARROLLO	
Meta Resultado Asociada	Reducir la tasa de incidencia de intentos de suicidio a 48 por 100.000 habitantes
Meta Producto Asociado	Implementar los diecisiete (17) productos de la Política de Salud Mental y la Política Nacional para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
Actividad del Proyecto (Anote exactamente la actividad como se describe en el Proyecto)	Realizar 4 acciones colectivas en microterritorios priorizados del Distrito para la promoción de la salud mental y la prevención de trastornos y enfermedades mentales en los diferentes entornos.
Nombre de la Actividad (Objeto)	Realizar acciones de información en salud en los entornos hogar, comunitario y educativo de los microterritorios priorizados del Distrito de Cartagena, con el propósito de persuadir, anticipar, promocionar y reforzar sobre promoción de la salud mental, prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, intento de suicidio, ruta integral de atención, estigma asociado a la epilepsia y otras temáticas relacionadas
Intervención Colectiva (Res 3280 de 2018)	Información en salud
Línea Operativa PDSP 2022 - 2031(Res 100 de 2024)	Cuidado de la Salud en el territorio
Eje estratégico PDSP 2023 - 2031	Determinantes sociales de la salud
Núcleo estratégico para la gestión integral territorial de Salud Pública (Anexo 1 – Res 1597 de 2025)	Generación de alianzas estratégicas para la reducción de brechas sociosanitarias
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EJECUCIÓN	
Descripción la actividad (Cuales son los detalles y el ciclo de vida de la actividad, inicio –	La ejecución está enfocada en el desarrollo e implementación de acciones informativas para la promoción de la salud mental, la

desarrollo y fin)	prevención de la conducta suicida y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, socialización de la ruta integral de atención, estigma asociado a la epilepsia y otras temáticas relacionadas, mediante la consecución de 4 streaming informativos y 5 publicaciones en portal de noticias web, en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), en concordancia con la Política Nacional de Salud Mental, la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, la Resolución 1597 de 2025 y las orientaciones técnicas emitidas por el MSPS para el desarrollo de la información en salud, esta actividad se realizara en las siguientes fases: **INICIO:** El contratista inicialmente debe reunirse con el líder del programa y equipo de trabajo de Salud Mental - DADIS, con el fin de concertar las acciones a desarrollar en el marco de la implementación de acciones de información en salud. Así mismo, se deberá realizar el análisis y definición de insumos necesarios para la ejecución, elaboración del cronograma de actividades a ejecutar, el cual deberá contener las actividades a desarrollar con especificación de lugar, fecha, horario, perfil responsable, objetivos planteados y logística requerida, este cronograma será presentado al líder de programa para su aprobación. Durante esta fase se establecerán los mecanismos de coordinación, seguimiento y entrega de soportes, así como la definición metodológica para el desarrollo de las acciones informativas, el enfoque a desarrollar y temáticas en articulación permanente con el equipo técnico del Programa de Salud Mental del DADIS. Las acciones informativas se materializarán a través de cuatro (4) sesiones de streaming con temas de interés en salud mental implícitos en el desarrollo de la presente ficha, con un enfoque informativo participativo, dirigidos a población general, adolescentes, jóvenes y familias del Distrito de Cartagena, desarrollados mediante plataformas virtuales de amplia cobertura, con enfoque de promoción de la salud, prevención de riesgos psicosociales y fortalecimiento de factores protectores, bajo una metodología que favorezcan la interacción en tiempo real, la apropiación de contenidos y cuidado de la salud mental. Así mismo se desarrollarán 6 contenidos informativos – videos en portal de noticias online con mensajes para la promoción de la salud mental y la prevención de alteraciones y trastornos relacionados. Producto de esta fase se deberá contar con acta de concertación inicial realizada por la contratista firmada por las partes, acompañada de los respectivos soportes (listados de asistencia, registros fotográficos y demás evidencias), esta acta deberá estar avalada por el líder del programa. **DESARROLLO:**

Posterior a la fase inicial, el contratista deberá desarrollar las siguientes acciones en el marco de la implementación de la intervención de información en salud:

Capacitación del talento humano encargado de la ejecución, incluyendo la contextualización sobre la situación de salud mental del Distrito de Cartagena, el fortalecimiento de competencias y las orientaciones de información en salud. De acuerdo con los lineamientos del MSPS
Se desarrollarán cuatro (4) Streaming en vivo con transmisión en plataforma digital You tobe - Facebook Live con las siguientes temáticas:

"**Salud mental sin etiquetas":** con el propósito de sensibilizar sobre el estigma, el autoestigma y la discriminación en la salud mental, promoviendo el respeto, la inclusión y la búsqueda oportuna de apoyo.
"Salud mental, hablemos de lo que duele": Con el objetivo de fortalecer las capacidades para la identificación temprana de señales de riesgo relacionadas con conductas suicidas y violencias, promoviendo factores protectores y redes de apoyo.
"Piensa diferente y no te consumas, vive libre de drogas": para promover factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas mediante estrategias educativas y de sensibilización orientadas al autocuidado y la toma de decisiones saludables.
"Tu mente importa, conecta contigo": Con el objetivo de promover la salud mental en adolescentes y jóvenes mediante un espacio de interacción virtual dinámico y participativo que fortalezca las habilidades para la vida, fomente la sana convivencia, el manejo adecuado de las emociones y la construcción de entornos protectores y saludables.

Duración de cada streaming en vivo:

ACTIVIDAD	**TIEMPO**
Apertura y bienvenida	10 minutos
Desarrollo temático principal	40 minutos
Actividad interactiva	20 minutos
Preguntas y respuestas	15 minutos
Cierre y conclusiones	5 minutos
Total	**90 minutos**

Profesionales y talento humano requerido:

Cargo	**Perfil**	**Cantidad**	**Funciones**
Profesional líder	Psicólogo(a) con experiencia en salud mental y salud publica	1	Desarrollo temático moderación y orientació técnica
Profesional de apoyo	Trabajador(a) social, psicólogo(a) con experiencia en	2	Desarrollo temático apoyo metodológico interacción co

	salud mental y salud publica		participantes sistematización
Auxiliar de apoyo	Auxiliar de enfermería	1	Gestión del cha preguntas y dinamizació

Recursos tecnológicos, pedagógicos y administrativos:

Para la realización de los streaming el contratista hará la provisión de la logística y recursos tecnológicos: Computador portátil o de escritorio, cámara web HD, micrófono profesional, conexión estable a internet, plataforma de transmisión, software de presentación, iluminación adecuada y parlantes o audífonos, además de la plataforma de interacción virtual.

Así mismo es pertinente contar con recursos pedagógicos cuya elaboración y estructuración serán responsabilidad de los profesionales contratados: Presentación en diapositivas con videos informativos, infografías, encuestas interactivas, formularios de asistencia y material digital descargable

En todo el proceso es pertinente la obtención de recursos administrativos que incluyan evidencias fotográficas durante los streaming, capturas de pantalla, registro de asistencia y la grabación final, esta última puede utilizar en otros escenarios de acuerdo con lo determinado por la Entidad Territorial de Salud.

Convocatoria y difusión:

Previo a cada streaming se debe realizar la divulgación y convocatoria que permita la asistencia de la poblacion objeto y garantice el éxito de la accion informativa, con un mínimo de conectividad de 200 personas. Se utilizarán bases de datos suministradas por la Entidad territorial y el contratista hará uso de canales de difusión y otras alternativas que considere necesarias: Difusión en redes sociales, Invitación mediante WhatsApp institucional, Articulación con instituciones educativas y comunitarias, Publicación de banners y piezas digitales, promoción comunitaria, La convocatoria y difusión se realizara de 8 a 10 días antes del Streaming y se hará recordación diaria en cada uno de los canales o medios establecidos.

Metodología para el desarrollo del Streaming:

Iniciar con el tema y objetivos definidos en la presente ficha
Elaboración del guion metodológico.
Diseño de piezas gráficas de convocatoria u otras alternativas para la convocatoria.
Coordinación técnica de plataformas.
Ensayo técnico de transmisión.
Elaboración de material informativo.

Todos los pasos de la metodología deben presentarse al líder de programa para aprobación y aval, posterior al mismo se desarrollará el streaming programado.

Streaming 1 “Salud mental sin etiquetas” para el abordaje de estigma, autoestigma y discriminación en salud mental.

Apertura y bienvenida (10 minutos): Se realizará la bienvenida a los

	participantes y la presentación del objetivo del espacio virtual. Se introducirá la temática mediante una reflexión sobre la importancia de hablar de salud mental sin prejuicios ni etiquetas, resaltando que todas las personas pueden experimentar dificultades emocionales y que solicitar ayuda es una acción de cuidado y fortaleza. **Desarrollo temático principal (40 minutos):** Se abordarán conceptos relacionados con salud mental, estigma, autoestigma y discriminación, explicando cómo los prejuicios sociales pueden afectar la percepción que tienen las personas sobre sí mismas, limitar la búsqueda de ayuda y generar barreras para acceder a servicios de atención. Se analizarán mitos y realidades frente a los trastornos mentales, promoviendo una mirada basada en los derechos humanos, la inclusión, el respeto por la diversidad y la importancia de brindar apoyo sin juzgar. **Actividad interactiva (20 minutos):** Se desarrollará una actividad participativa orientada a identificar expresiones, pensamientos y comportamientos que pueden generar estigmatización hacia las personas con dificultades de salud mental. Mediante ejercicios de reflexión, análisis de situaciones cotidianas o preguntas interactivas, los participantes fortalecerán herramientas para reemplazar prejuicios por acciones de empatía, escucha activa y acompañamiento. **Preguntas y respuestas (15 minutos):** Se habilitará un espacio de diálogo con los participantes para resolver inquietudes, compartir experiencias y profundizar en estrategias para reducir el estigma, promover ambientes protectores y reconocer la importancia de acudir a redes de apoyo cuando se presentan dificultades relacionadas con la salud mental. **Cierre y conclusiones (5 minutos):** Se realizará el cierre del encuentro resaltando mensajes clave sobre la importancia de eliminar etiquetas, promover el lenguaje respetuoso, fortalecer la solidaridad y construir comunidades donde la salud mental sea comprendida, aceptada y atendida oportunamente. **Duración total: 90 minutos.** **Streaming 2: "Salud mental, hablemos de lo que duele"** **Apertura y bienvenida (10 minutos):** Se realizará la presentación del espacio virtual, bienvenida a los participantes y socialización del objetivo del streaming. Se establecerán acuerdos de participación y se desarrollará una sensibilización inicial sobre la importancia de hablar de salud mental, eliminar estigmas y reconocer la expresión de emociones como una herramienta de cuidado personal y colectivo. **Desarrollo temático principal (40 minutos):** Se abordarán temas relacionados con la importancia de la salud mental, reconocimiento de emociones, señales de alerta asociadas a conductas suicidas y situaciones de violencia, factores de riesgo y factores protectores. Asimismo, se fortalecerán conocimientos sobre la importancia de solicitar ayuda oportunamente, brindar apoyo emocional, fortalecer las redes familiares, sociales y comunitarias, y promover espacios seguros de escucha y acompañamiento. **Actividad interactiva (20 minutos):** Se desarrollará una dinámica participativa virtual orientada al reconocimiento de emociones, identificación de situaciones de riesgo y construcción colectiva de

	estrategias de afrontamiento. Se podrán utilizar casos prácticos, preguntas reflexivas o ejercicios de participación que permitan fortalecer la empatía y la capacidad de respuesta ante situaciones que afectan la salud mental. **Preguntas y respuestas (15 minutos):** Se generará un espacio de interacción con los participantes para resolver inquietudes, ampliar información sobre los temas tratados y brindar orientaciones relacionadas con la prevención de conductas suicidas, violencias y fortalecimiento de redes de apoyo. **Cierre y conclusiones (5 minutos):** Se realizará la recopilación de los mensajes principales del encuentro, resaltando la importancia del autocuidado, la búsqueda de ayuda, la escucha activa y la construcción de entornos protectores para el bienestar emocional. Duración total: 90 minutos. **Streaming 3: "Piensa diferente y no te consumas, vive libre de drogas"** **Apertura y bienvenida (10 minutos):** Se realizará la bienvenida a los participantes, presentación del propósito del streaming y contextualización sobre la importancia de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas desde el fortalecimiento de habilidades personales, familiares y sociales. **Desarrollo temático principal (40 minutos):** Se desarrollarán contenidos relacionados con conceptos básicos sobre sustancias psicoactivas, factores asociados al inicio del consumo, mitos y realidades, consecuencias en la salud física, mental, familiar y social. Se fortalecerán factores protectores como la autoestima, el proyecto de vida, la toma de decisiones responsables, el manejo de la presión de grupo, la resolución de problemas y la adopción de estilos de vida saludables. **Actividad interactiva (20 minutos):** Se realizará una actividad participativa mediante preguntas, análisis de situaciones cotidianas y ejercicios de reflexión que permitan identificar riesgos asociados al consumo y fortalecer estrategias para afrontar la presión social, tomar decisiones saludables y promover el autocuidado. **Preguntas y respuestas (15 minutos):** Se brindará un espacio para resolver dudas, escuchar experiencias de los participantes y orientar sobre la importancia de acceder a redes de apoyo y servicios disponibles frente a situaciones relacionadas con el consumo de sustancias. **Cierre y conclusiones (5 minutos):** Se realizará el cierre del espacio destacando los mensajes claves relacionados con la prevención, la construcción de proyectos de vida saludables, el fortalecimiento de habilidades personales y la importancia de elegir alternativas positivas para el bienestar integral. Duración total: 90 minutos. **Streaming 4: "Tu mente importa, conecta contigo"** **Apertura y bienvenida (10 minutos):** Se realizará la bienvenida a los participantes, presentación del objetivo del encuentro y una introducción sobre la importancia del bienestar emocional en adolescentes y jóvenes. Se promoverá un ambiente de confianza y

	participación para el desarrollo del **espacio.** **Desarrollo temático principal (40 minutos):** Se abordarán temas relacionados con el reconocimiento y manejo de emociones, habilidades para la vida, autoestima, comunicación asertiva, relaciones saludables, resolución pacífica de conflictos, toma de decisiones, manejo del estrés y construcción de entornos protectores que favorezcan la convivencia y el bienestar mental. **Actividad interactiva (20 minutos):** Se desarrollarán ejercicios participativos orientados a fortalecer el autoconocimiento, identificación de emociones, expresión adecuada de sentimientos y aplicación de herramientas prácticas para afrontar situaciones difíciles. Se promoverá la reflexión individual y colectiva sobre la importancia de conectar consigo mismo y con los demás. **Preguntas y respuestas (15 minutos):** Se habilitará un espacio de diálogo con los participantes para resolver inquietudes, compartir experiencias y fortalecer conocimientos sobre estrategias para cuidar la salud mental, mejorar la convivencia y afrontar retos emocionales. **Cierre y conclusiones (5 minutos):** Se finalizará con la socialización de aprendizajes principales, destacando la importancia del cuidado en salud, la gestión emocional, la búsqueda de apoyo y la construcción de relaciones positivas como elementos fundamentales para una vida saludable. Duración total: 90 minutos. Para la consecución de estos Streaming, el contratista en apoyo con la Entidad Territorial extenderá invitaciones a profesionales, especialistas de la academia y otros sectores involucrados, para favorecer opiniones y participación en el desarrollo de la intervención. Por otro lado, se desarrollarán 5 contenidos informativos – videos en portal de noticias online con mensajes para la promoción de la salud mental y la prevención de alteraciones y trastornos relacionados, con los siguientes contenidos: **Video 1: "Rompiendo mitos, construyendo bienestar"**: Se desarrollará un contenido audiovisual orientado a transformar imaginarios negativos sobre la salud mental, abordando creencias erróneas, estereotipos y prejuicios que generan estigma y discriminación. A través de mensajes reflexivos y situaciones de la vida cotidiana, se promoverá una visión más humana, inclusiva y respetuosa frente a las personas que atraviesan dificultades emocionales. **Video 2: "Una señal a tiempo puede cambiar una historia"**: Se elaborará un video educativo enfocado en fortalecer la capacidad de reconocer señales de alerta relacionadas con cambios emocionales, crisis personales, conductas suicidas y situaciones de violencia. Se brindarán orientaciones sobre la importancia de escuchar, acompañar y activar redes de apoyo de manera oportuna. **Video 3: "Decide por ti, elige tu bienestar"**: Se desarrollará un contenido de sensibilización sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, destacando la importancia del autocuidado, la autonomía, la toma de decisiones responsables y el fortalecimiento de

	habilidades personales que favorezcan estilos de vida saludables. **Video 4: "Lo que sientes importa":** Se realizará un video dirigido principalmente a adolescentes y jóvenes, enfocado en el reconocimiento y manejo adecuado de las emociones, fortalecimiento de la autoestima, habilidades para la vida y estrategias para afrontar situaciones de estrés, conflicto o presión social. **Video 5: "Pedir ayuda también es valentía, cuidarnos es tarea de todos"**: Se desarrollará un contenido audiovisual que incentive la búsqueda de apoyo emocional y el fortalecimiento de redes protectoras. El video resaltará la importancia de expresar lo que se siente, comunicarse de manera asertiva y reconocer que recibir acompañamiento hace parte del cuidado de la salud mental. Fortalecimiento de la responsabilidad colectiva frente a la promoción de la salud mental, resaltando el papel de las familias, instituciones educativas y comunidades en la creación de ambientes seguros, empáticos y libres de violencia y discriminación. Para la operativización y puesta en marcha de la intervención informativa se realizarán los (5) videos o reel cortos con las siguientes acciones a desarrollar: Diseño de guion, grabación, edición, subtítulos, musicalización básica, exportación vertical por video de máximo 60 segundos de duración. Se realizarán 5 difusiones de dos (2) videos y seis (6) de los restantes, para un total de 33 difusiones, a través de Facebook, Instagram y tik tok, los días y fechas específicas y periodos del año donde serán difundidos serán concertados con líder de programa. La determinación de cuales videos se difundirán seis (6) o (5) veces será dada por líder de programa. **FIN:** Se realizarán reuniones periódicas de acuerdo con la solicitud del líder de programa, para analizar el avance, aprestamiento, ejecución de la actividad planteada y logros obtenidos, proceso de las acciones de seguimiento se establecerán acciones de mejora de acuerdo con cada caso evidenciado. Deberá presentar los soportes físicos y digitales correspondientes, incluyendo bases de datos, evidencias de intervención y registros de atención. Los productos deberán ser entregados conforme a los lineamientos de gestión documental establecidos por la entidad.
Territorio – microterritorios	Accion informativa con alcance en todos los Territorios y microterritorios priorizados del Distrito de Cartagena.
Lugar de Ejecución	Distrito de Cartagena de Indias.
Entorno (Res 3280 de 2018)	Comunitario.
Ámbito Territorial (urbana, rural, rural dispersa)	Urbano, Rural e Insular
Población Sujeto	Poblacion en los cursos de vida infancia, adolescencia, juventud, Adultez y vejez
Tiempo (duración de la actividad en meses)	Tres (3) Meses.
CUPS (Clasificación Única de Procedimientos en	I101 - Información en salud mental y convivencia social

Salud para la actividad)	I10101 - Información en salud para la promoción de la salud mental I10102 - Información en salud para la sana convivencia y el tejido social I10103 - Información en salud para la prevención de la violencia I10104 - Información en salud para el fortalecimiento de factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas I10105 - Información en salud para la reducción de riesgos y daños en relación al consumo de sustancias psicoactivas I10106 - Información en salud para la reducción del autoestigma, estigma social y discriminación I10107 - Información en salud para la prevención de la conducta suicida I10108 - Información en salud para la prevención de la epilepsia (accidentalidad) I10109 Información en salud para el desarrollo de habilidades para la vida I10110 - Información en salud para la reducción de riesgos y daños en relación al consumo nocivo de alcohol Los anteriores códigos CUPS se utilizarán de acuerdo a los mensajes y acciones de información definidas, en concordancia con cada caso explicito en el presente anexo.

NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD

Recurso Humano EBS (liste el recurso humano, su perfil e idoneidad necesario)

Cargo	Perfil	Cantidad	Funciones
Profesional líder	Psicólogo (a) con especialización afines y experiencia mínima de un año en salud mental y salud publica	1	Desarrollo temático, moderación y orientación técnica
Profesional de apoyo	Trabajador(a) social o psicólogo(a) experiencia mínima de un año en salud mental y salud publica	1	Desarrollo temático, apoyo metodológico, interacción con participantes y sistematización
Auxiliar de apoyo	Auxiliar de enfermería con mínimo un año de experiencia en trabajo comunitario	1	Gestión del chat, preguntas y dinamización

Insumos (liste y detalle (cantidad y especificaciones) los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad. Esto debe coincidir con lo solicitado en los costos

Talento humano	Un (1) Psicólogo Líder	Con especializacion afines y experiencia mínima de un año en salud mental y salud publica	3	Mes
	Un (1) Psicólogo	Con experiencia mínima de un (1) año en salud mental yo salud publica	2	Mes
	Un (1) Auxiliar de enfermeria	Con minimo un (1) año de experiencia minima en trabajo comunitario	3	Mes
Insumos, logistica y tecnologia	Servicio de diseño y producción de reels o videos cortos	Guion, grabación, edición, subtítulos, musicalización básica, exportación vertical por video	5	Reels o videos cortos
	Servicio de emisión y difusión de reels o videos cortos en medios de comunicación	Difusión programada de reels o videos cortos por canales de facebook e instagram de noticias	33	Difusión de reels o videos
	Servicio de Streaming	Multicamara en dos plataforma de manera simultanea, servicio de internet, pantallla de monitoreo y comentarios, montaje profesional	4	Streaming
Papeleria	Listados de asistencias	Formato impreso en tamaño oficio para el registro de asistencia de los participantes, con identificación del evento, fecha, nombre, documento de identidad, entidad y espacio para firma. Impresión en papel bond de buena calidad.	70	Unidad
	Actas de reuniones	Formato impreso en tamaño oficio	70	Unidad

PRODUCTOS Y ALCANCE

Objetivos de la actividad (liste los objetivos planteados con la actividad)	Implementar una estrategia de información en salud para la promoción de la salud mental, prevención de la conducta suicida y prevención del consumo de sustancias psicoactivas mediante acciones colectivas de educación y comunicación para la salud desarrolladas en plazas y espacios públicos priorizados de Cartagena, orientadas al fortalecimiento de capacidades comunitarias, sensibilización social, orientación básica en salud mental y activación de rutas institucionales frente a riesgos psicosociales identificados en la comunidad.
Resultados (Describa cuales son los principales resultados que se esperan de la actividad)	Fortalecimiento de los conocimientos, capacidades y sensibilización de adolescentes, jóvenes, familias y comunidad frente al cuidado de la salud mental, mediante estrategias informativas virtuales y contenidos audiovisuales que promuevan la identificación temprana de factores de riesgo, el desarrollo de habilidades emocionales, la reducción del estigma y la discriminación, la prevención de alteraciones relacionadas con la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas, así como la adopción de prácticas protectoras, la búsqueda oportuna de apoyo y la construcción de entornos más saludables, empáticos e inclusivos.
Indicador(es) de resultado de la actividad (Formule el indicador(es) con el cual se medirá la actividad y las fuentes de datos)	**Indicadores de seguimiento y evaluación de los Streaming de promoción de la salud mental** Número de streaming realizados sobre promoción de la salud mental y prevención de riesgos asociados. Número de participantes conectados durante los espacios virtuales educativos. Porcentaje de participantes que interactúan mediante preguntas, comentarios o actividades participativas durante los streaming. Número de contenidos temáticos desarrollados sobre estigma, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, habilidades para la vida, manejo emocional y prevención de conductas de riesgo. Nivel de satisfacción de los participantes frente a los contenidos desarrollados. **Indicadores de seguimiento y evaluación de los videos informativos** Número de contenidos audiovisuales elaborados y publicados en plataformas digitales. Número de reproducciones, visualizaciones o alcance generado por los videos informativos. Número de mensajes difundidos sobre promoción de la salud mental y prevención de alteraciones emocionales. Número de temáticas abordadas en los contenidos audiovisuales (estigma, autocuidado, factores protectores, prevención del consumo de sustancias, manejo emocional y redes de apoyo). Porcentaje de interacción digital generada por los contenidos (comentarios, reacciones, compartidos o participación de la audiencia).
Impacto (Responda como la inversión y desarrollo de esta actividad beneficiará la salud individual y colectiva de la población	Disminuir o mantener la tasa de intentos de suicidios de 48 casos por cada 100 mil habitantes del Distrito de Cartagena de Indias en el 2024, en cumplimiento de la meta de producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Cartagena Ciudad de Derechos.”
Medición (Describa la forma de evaluación o seguimiento de la actividad)	Informes parciales. Seguimiento a la ejecución de intervenciones colectivas. Informe finales
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	

Fuente de financiación de los recursos (Anote la fuente (es) de los recursos con los que financiará la actividad)	1.2.4.2.02-170 SGP SALUD PUBLICA
Código presupuestal	2.3.1906.0300.2024130010151
Concepto presupuestal	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Concepto de gasto (CUIPO)	Cuidado de la salud- familias, colectivos y comunidades.
Costo Total (directos + indirectos)	**$ 60.992.232**
ARTICULACIÓN	
Sectorial (liste y justifique con que sectores puede articular la acción)	EAPB IPS de Salud Mental ESE Hospital Local Cartagena de Indias Equipos Básicos de Salud Direcciones operativas del DADIS CRUE Otros actores involucrados
Transectorial (liste y justifique con que entidades puede articular la acción)	

ACTOR	**JUSTIFICACION**
Lideres de los centros de escucha comunitarios	Promoción y divulgación de las actividades.
Alcaldías Locales.	Promoción y divulgación de las actividades.
Secretarías de Participación y desarrollo Social, Comisarías de Familia, Secretaría de Interior y Convivencia Ciudadana, ICBF y Policía. Secretaria de Educacion	Promoción y divulgación de las actividades.
Academia, profesionales y universidades.	Promoción y divulgación de las actividades. Articulación, extensión de invitaciones.

Solicitante/Coordinador Proyecto
Nombre: **ERNESTO RUEDA MONROY**
Cargo: Líder de programa Salud Mental

Vo.Bo.
Nombre: **MÓNICA DEL CARMEN JURADO MÁRQUEZ**
Cargo: Director Operativo de Salud Publica

Nota. Se debe adjuntar a esta ficha técnica la matriz de costos.